

# **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS**

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO**



**UCV**  
**UNIVERSIDAD**  
**CÉSAR VALLEJO**

**TESIS**

**“La Vulneración del Artículo 7° de la Constitución Política del Estado, en Atención a la Salud Sexual y Mental de los Internos Sentenciados del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto en los años 2008 a 2010”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO**

**LICENCIADO EN DERECHO**

**AUTOR:**

**Br. SEGUNDO DARWIN CABRERA RAMIREZ**

**ASESOR:**

**MANUEL SOTELO JIMENEZ**

**TARAPOTO – PERU**

**2011**

*A la memoria de mi abuela consuelo,  
dedico el presente trabajo de investigación,  
ya que ella es el ser al que siempre tendré  
en mi mente por sus enseñanzas de cultura,  
y respeto a los demás, responsabilidad ante  
una sociedad globalizada y exigente.*

*Agradezco a mis PADRES por su  
paciencia, comprensión, amor y  
estar siempre presente en los momentos  
mas importantes de mi vida.*

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, es un honor dirigirme hacia ustedes y al mismo tiempo presentar este trabajo de investigación, que un futuro servirá para el estudio de las demás generaciones que seguirán en su curso de la vida, asimismo será de utilidad para que el Estado promueva, incentive y promulgue leyes que favorezcan a los internos limitados de su libertad del establecimiento penitenciario de la ciudad de Tarapoto, donde existe mayor población de reclusos; y como es de saber está sujeto al hacinamiento poblacional, realidad que nos ha llevado a indagar los factores que ponen a prueba nuestro declinado régimen legal, que no ha otorgado al menos de manera legislativa una respuesta a muchos de las dificultades que subyacen en estas sociedades complejas; pese a que el Estado, como ente regulador de los problema de la sociedad estatal en nuestro territorio y regulador de su sistema jurídico, está obligado a desarrollar Políticas, métodos, tendencias y dar respuestas a estos problemas. Concretamente ubicamos al Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Tarapoto, con un sistema penitenciario debilitado por la misma situación del hacinamiento poblacional, donde convergen no sólo personas oriundas de esta parte de la región, sino de otra zona del país, personas contagiadas con ETS, infectados con VIH; asimismo tenemos aquellos que adolecen de enfermedades mentales como la esquizofrenia, paranoia, depresión, etc. Se agrega a la realidad la problemática descrita líneas arriba, el escaso interés existente por parte de nuestras autoridades y del Estado mismo, en temas trascendentales como estos, los mismos que de ser tratados del modo y atención que merecen los sentenciados del penal de Tarapoto, éste debe asumir una política de tratamiento y rehabilitación a reos con molestias de salud mental y sexual teniendo como fundamento el respeto de los derechos fundamentales, dentro de las que se incluyen a las internos sujetas a medidas de internación que se encuentran en un estado de especial vulnerabilidad. El Estado debe adoptar todas las medidas destinadas a superar dicha problemática, fortaleciendo los niveles de coordinación intra e interinstitucional: Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, Congreso de la República, Poder Judicial entre otros.

*EL AUTOR*

# INDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	ii
INTRODUCCIÓN	iii
CAPITULO I	
PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	5
1.1. Planteamiento del Problema	5
1.2. Formulación del Problema	8
1.3. Justificación	8
1.4. Antecedentes	8
1.5. Objetivos	15
1.5.1. General	15
1.5.2. Específicos	15
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO	16
2.1. CONCEPTOS DE DERECHOS HUMANOS	16
2.2. BASES DE LA INHERENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	17
2.2.1. Consecuencias de la Inherencia	18
A. El Estado de Derechos	18
B. Universalidad	19
C. Transnacionalidad	19
D. Irreversibilidad	19
E. Progresividad	20
2.3. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	20
2.3.1. Características de los Derechos Fundamentales	22
a) Universalidad	22
b) Inalienabilidad	22
c) Irreversibilidad	22
d) Interdependencia	22
e) Inmutabilidad	22
2.4. LA DIGNIDAD	22
2.4.1. El Argumento Epistemológico de la Dignidad de la Persona	23
A. La Dignidad de la Persona Humana desde una Filosofía del Absoluto	23
B. La Recepción de la Dignidad en los Documentos Internacionales y Constitucionales	24
C. Las Constituciones de los Estados Democráticos	25
a) La Constitución Alemana	25
b) La Constitución Española	25
Descripción del Marco Jurídico y Constitucional del Derecho a la Salud	26

A) Descripción del Sistema de Salud	27
B) Aspectos Metodológicos	29
C) Aspectos Generales	29
2.4.2. Protección Jurídica del Derecho a la Salud	30
A) Exp. N° 2945-2003-AA/TC	30
B) Exp. N° 03426-2008/PHC/TC	33
C) Exp. N° 02480-2008/PA/TC	37
2.4.3. EL DERECHO A LA SALUD EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	40
A. Concepto de Derechos a la Salud	40
B. Derechos a la Salud: Generalidades	43
C. Derechos a la Salud como Fundamento de Derechos a la vida	44
D. Deber Estatal: Mas Allá de la Progresividad y Eficacia del Derecho a la Salud	46
E. Derecho a la Salud y VIH	49
F. Derecho a la Salud Mental	51
G. Condicionamientos del Derecho a la Salud	53
3. DERECHO COMPARADO	53
3.1. Pacto Internacional de Derecho Económico, Sociales y Culturales (Art. 12, Inc. 1)	53
4. V INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS	54
A. Política Penitenciaria	54
B. Derecho de los Reclusos	54
5. Marco Conceptual	56
CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO	58
3.1. Hipótesis	58
3.2. Variables - Indicadores	58
3.2.1. Definición Conceptual	58
3.2.2. Definición Operacional	58
3.3. Metodología	59
3.3.1. Tipos de Estudio	59
3.3.2. Diseño	59
3.3.3. Metodología Longitudinal	59
3.4. Población y Muestra	59
3.4.1. Población	59
3.4.2. Muestra	59
3.5. Método de Investigación	60
3.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	60

3.7. Métodos de Análisis de Datos	60
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>RESULTADOS</b>	
4.1. Resultado – Encuesta	60
4.2. Resultado – Entrevista	76
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>DISCUSION DE RESULTADOS</b>	78
<b>CAPITULO VI</b>	
6.1. CONCLUSIONES	82
6.2. SUGERENCIAS	83
<b>CAPITULO VII</b>	
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	84
7.1. Referencias Físicas	84
7.2. Referencias Electrónicas	84
<b>ANEXOS</b>	85

## RESUMEN

El artículo 7° de la Constitución Política del Estado, establece desde su óptica general la protección al derecho de la salud, tal como está estipulado en el capítulo II de la Constitución Política, como un derecho económico y social, otorgándole el carácter de ser un derecho fundamental.

Precisamente en este trabajo, el objetivo general, que se busca es determinar el factor por los que se vulnera el artículo 7° de la Constitución Política del Estado, en atención a la salud sexual y mental de los internos sentenciados del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto, donde la realidad problemática, refleja el malestar que viven los internos del penal de esta ciudad. En el análisis dogmático jurídico-constitucional es preciso determinar el análisis del artículo siete de la Constitución, en cuanto a que todos tienen derecho a la protección de su salud.

Dentro del marco operativo, la tesis está comprendida en el uso adecuado de encuestas dirigido a los internos y entrevistas a funcionarios del INPE, el empleo de cuadros comparativos y estadísticos, bajo la orientación del diseño no Experimental, y una muestra seleccionada de manera probabilística. Todo ello ha permitido llegar a importantes resultados discutidos a la luz de la teoría y de los antecedentes investigativos, concluyendo en que el factor que vulnera el artículo séptimo de la Constitución Política, en atención a la salud sexual y mental de los internos sentenciados del establecimiento penitenciario de Tarapoto, es la deficiencia de las políticas de tratamiento y rehabilitación de la salud sexual y mental de los internos sentenciados, por parte de la administración penitenciaria.

---



## ABSTRACT

The Article 7 of the Constitution of the State, from its general perspective provides protection of health law, as stipulated in Chapter II of the Constitution as an economic and social right, giving the character of being a fundamental right.

Precisely in this work, the overall objective, which I seek is determine the factor by which violates the Article 7 of the Constitution of the State, in response to sexual and mental health of inmates of Penitentiary of Tarapoto, where the real problem reflects the discomfort experienced by the inmates of the prison of this city. In the legal-dogmatic constitutional analysis involves determining the analysis of article seven of the Constitution, because everyone has the right to the protection of their health.

Within the operational framework, the thesis is addressed in the appropriate use of surveys directed at inmates and interviews with officials from INPE, the use of comparative statistical tables, under the guidance of not experimental designs, and a selected sample of probabilistically. All this has allowed me to reach important results discussed in the light of the theory and background research, concluding that the factor that violates the seventh article of the Constitution, in response to sexual and mental health of inmates convicted of Tarapoto prison, is the deficiency of policies for treatment and rehabilitation of mental and sexual health of inmates by the prison administration.